

**Comunicado de prensa**

7 de junio de 2021

**Consulta pública sobre disposiciones del Banco de México para modificar la regulación de las subastas de coberturas cambiarias**

El Banco de México, con objeto de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, así como proteger los intereses del público, somete a consulta pública el proyecto de disposiciones para modificar las Reglas para las subastas de coberturas cambiarias, contenidas en la Circular 3/2017.

La modificación a dichas Reglas tiene el propósito de establecer un régimen de liquidación diaria de las coberturas cambiarias que las instituciones de crédito contraten con el Banco de México, sustituyendo el esquema actual de garantías por valuación diaria de las coberturas cambiarias que se celebren. De igual manera, se busca incorporar el calendario de días inhábiles de los Estados Unidos de América para que las instituciones de crédito, que participan en el mecanismo de coberturas cambiarias, mejoren sus posibilidades de cubrir adecuadamente el riesgo cambiario proveniente de los vencimientos de dichas operaciones.

El proyecto de disposiciones y su plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>.

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto de disposiciones, por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 18 de junio de 2021.